VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 - SENASA

NOTA UOC 2 - SENASA Nº 34 /2022

Asunción, 28 de enero de 2022

Abogado Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax: 595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py
Presente

REF. : **Respuesta a retención del proceso a** Comparación de Precios N° 01/2021 Adquisición de Equipos de Perforación de Pozos para la Provisión de Agua Potable a Comunidades Vulnerables- Ad Referéndum - Plurianual, ID Nº 403.183.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de referencia, realizado en el marco del Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR – BID, ejecutado a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 02 - SENASA, a los efectos de remitir las respuestas a las observaciones realizadas en el marco de la verificación realizada para la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Para el efecto, se menciona lo siguiente:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referéndum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Respuesta: se adjunta constancia de presupuesto plurianual y copia de memorando Dpto. de Presupuesto 20/2022.

Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Datos del SICP
Situación: No cumple con los plazos de difusión el llamado
Descripción: En cuanto al plazo fijado para el inicio de carga de propuestas, se verifica que se ha establecido un plazo que no cumple con la normativa legal Res. DNCP 1399/20 Art. 44. Se solicita subsanar.

Respuesta: el proceso no es bajo la modalidad de subasta a la baja. Se refiere a una comparación de precios en el marco del convenio BID.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC Nº 2 – SENASA

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**: el proceso es ad-referéndum.
- **Constancia Ad Referéndum**: se adjunta constancia de presupuesto plurianual.
- **Planos Municipales**: teniendo en cuenta los trabajos a realizar será en comunidades indígenas, cabe mencionar que la Constitución Nacional, art. 64, reconoce a los pueblos indígenas la propiedad comunitaria, el estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas, asimismo estarán exentas de tributo. Al no ser sujeto impositivo a nivel municipal están exentas de pagar impuestos y otros tipos de contribuciones.
- **Justificación de Anticipo**: se justifica en que el proveedor pueda requerir un capital de trabajo, para pagar equipos, plantas, materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. Con la figura del anticipo se asegura a dar mayor oportunidad a mas proveedores del mercado de manera a que el capital de trabajo no sea una limitante para presentar oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente

Luis Franco Silguera, Jefe Interino
UOC N° 02 – SENASA - MSP y BS

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL • SENASA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC 2